



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2016

Página 1 de 2

El día veintiocho (28) del mes de junio de dos mil dieciséis (2016), siendo las tres y cuarenta y cinco de la tarde (03:45 p.m.), en la Sala de Juntas de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología ESE, se procede a efectuar la subasta inversa de la Convocatoria Pública No. 005 de 2016.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera, procede a dar la bienvenida a la subasta inversa informando el objeto de la convocatoria y acto seguido informa el ítem que será adquirido a través de la modalidad de subasta inversa, como el proponente habilitado para participar en la misma, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO DEL MATERIAL	PROVEEDOR HABILITADO
20	ESTUCHE AFERESIS COLECTA CELULAS PROGENITORAS	40040023	TERUMO BCT COLOMBIA SA.

Acto seguido, se continua el desarrollo de la audiencia el cual se encuentra descrito en el numeral 14 de los términos de condiciones de la convocatoria pública No. 005 de 2016, se procede a explicar el procedimiento.

ÍTEM No. 20: CODIGO DEL MATERIAL 40040023 - ESTUCHE AFERESIS COLECTA CELULAS PROGENITORAS. Se solicita la presencia de los oferentes de la firma TERUMO BCT COLOMBIA S.A.; se verifica la capacidad jurídica del asistente para participar en la audiencia de adjudicación en representación de la firma correspondiente y se distribuye el formato GDG-P02-F-25 "OFERTA DE LANCE DE SUBASTA INVERSA", documento mediante el oferente realiza su lance en el mecanismo de subasta inversa presencial. Así mismo, se precisa que tienen un (01) minuto para efectuar su primer lance.

Se procede a dar apertura al sobre, en el cual el proponente registró su oferta inicial a través del formato único de cotización y se evidenció que la oferta económica ascendió a la suma de: \$790.000,00, el cual es publicado para dar inicio a la renegociación de precio correspondiente. Se advierte que al proponente cuentan con un (01) minuto para realizar el lance.

PRIMER LANCE: Recibido el sobre con el lance, se evidencia que el precio ofertado corresponde a la suma de: \$754.000,00 éste valor es informado públicamente, para lo cual se hace nuevo reparto del formato antes mencionado y se precisa que tienen un (01) minuto para efectuar el lance.

El doctor Juan José Pérez Acevedo, invita al oferente de la firma TERUMO BCT COLOMBIA S.A., a una mejor renegociación de precio, teniendo en cuenta que la misma está superando el valor presupuestado por la entidad, para lo cual informa que el valor establecido por la entidad es de \$721.600 por prueba.

El oferente TERUMO BCT COLOMBIA S.A., presenta su contraoferta con valor de \$748.000,00



ACTA SUBASTA INVERSA DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 DE 2016

Página 2 de 2

El doctor Juan José Pérez Acevedo, propone que el valor como valor para adjudicar sea de \$745.000,00

El proponente TERUMO BCT COLOMBIA S.A., acepta el valor propuesto por el Instituto y la doctora carolina Wiesner Ceballos adjudica el elemento con código 40040023 - ESTUCHE DE AFERESIS COLECTA CELULAS PROGENITORES a la firma TERUMO BCT COLOMBIA S.A.

Se deja constancia del desarrollo de la audiencia de subasta inversa, así:

ELEMENTO	ESTUCHE AFERESIS COLECTA CELULAS PROGENITORAS
CÓDIGO	40040023
VALOR PRECIO INICIAL	\$ 790.000,00
PRIMER LANCE	\$754.000,00
SEGUNDO LANCE	\$ 745.000,00
PROVEEDOR ADJUDICADO	TERUMO BCT COLOMBIA SA

Siendo las cuatro y diez de la tarde (04:10 p.m.), se da por terminada la Audiencia de Adjudicación para el ítem 40040023 - ESTUCHE AFERESIS COLECTA CELULAS PROGENITORAS de la convocatoria Publica No. 005 de 2016

Forma parte integral de la presente acta el formato GDG-P02-F-06 "REGISTRO DE VISITA O AUDIENCIA", el cual corresponde a la Planilla de registro de los oferentes que asistieron a la Subasta Inversa de la Convocatoria Pública No. 005 de 2016.

POR PARTE DEL INSTITUTO

JUAN JOSE PEREZ ACEVEDO	Subdirector General de la Gestión Administrativa y Financiera	
CAROLINA ARISTIZABAL	Coordinador Grupo Servicios farmacéuticos	
RUBIA ELICELLY CARDENAS BAYONA	Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual	

DG/CWC/SGGAF/JJPA/GAGC/RECR/CarmenzaC.